



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN**

PERMISO TEMPORAL EN CALIDAD DE PROFESIONAL DEL DEPORTE (PRT-EPD)

“Extranjero que participen en actividades deportivas y competencias en el territorio nacional”

Requisitos

1. Poder y Solicitud (notariado).
2. Tres (3) fotografías.
3. Copia debidamente cotejada del pasaporte (Notario o Aut. correspondiente).
4. Certificado de Antecedentes Penales.
5. Certificado de Salud.
6. Cheque Certificado por B/.250.00 a favor del Tesoro Nacional.
7. Cheque Certificado por B/.800.00 a favor del Servicio Nacional de Migración.
8. Formulario de Declaración Jurada de Antecedentes Personales.
9. Copia de la personería jurídica del club deportivo, asociación deportiva, federación deportiva u organismo responsable de la contratación.
10. Filiación o aviso de entrada a la Caja de Seguro Social y copia de carné.
11. Carta de representación de las actividades deportivas desarrolladas por el empleador o contratante.
12. Contrato suscrito entre el empleador o contratante y el deportista profesional, debidamente autenticado, en el que conste la actividad deportiva que se va a realizar, el periodo de permanencia, distinguiendo periodo de entrenamiento si lo hubiera, el monto del contrato, la residencia del deportista en el país y las condiciones generales de participación de deportista dentro del equipo deportivo o competencia.
13. Acreditación de la condición de deportista profesional por medio de una carta de presentación, carta de referencia o certificación emitidas por autoridades o asociaciones deportivas o culturales.

PRÓRROGA DE PERMISO TEMPORAL EN CALIDAD DE PROFESIONAL DEL DEPORTE (PPRT-EPD)

Para solicitar la prórroga se presentarán los requisitos anteriores con excepción del Certificado de Antecedentes Penales y los cheques.